

## RELACION QUE SE CITA

CLAVE: 1.CU.293

Finca número	Situación	Titular	Tipo de expropiación — m <sup>2</sup>	Calificación	Levantamiento de actas			
					Día	Mes	Año	Hora
1	Travesía ampliación número 46 CN-III Madrid a Valencia.	Don Sócrates García García o don Alfonso Alegría Jiménez. Diego Jiménez, I. Cuenca.	Parcial, 492,68	Suelo urbano.	11	11	83	11,00
2	Travesía ampliación número 10 carretera Madrid a Valencia.	Doña Fernanda Yunta Amistoso o don Ernesto Castell Zorrilla. Avenida del Mediterráneo, 5, 3.º D. Madrid.	Parcial, 300,60	Suelo urbano.	11	11	83	11,15

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**28474** ORDEN de 11 de octubre de 1983 por la que se declaran equiparaciones y analogías a las plazas de «Patología y Clínica quirúrgicas (Cirugía General)» y de «Neurología», ambas de Facultades de Medicina.

Ilmo. Sr.: Resultando que las plazas de «Patología y Clínica quirúrgicas (Cirugía General)» y de «Neurología», de Facultades de Medicina, no figuran en el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías, aprobado por Orden ministerial de 27 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 1 al 11 de septiembre).

Vista la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y previo informe favorable de la Junta Nacional de Universidades, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar equiparaciones y analogías a las plazas de «Patología y Clínica quirúrgicas (Cirugía General)» y de «Neurología», de Facultades de Medicina, de acuerdo con el siguiente cuadro:

«Patología y Clínica quirúrgicas (Cirugía General)»

Equiparadas:

Patología y Clínica quirúrgicas.  
Traumatología y Ortopedia.  
Patología y Cirugía General.  
Patología Quirúrgica General.  
Neurocirugía.  
Patología y Clínica Quirúrgicas (Patología Quirúrgica General).

Análogas:

Patología Médica.  
Urología.

«Neurología»

Equiparadas:

Neurología Médica.

Análogas:

Patología y Clínica Médica.  
Patología general y Propedéutica clínica.  
Pediatría.  
Neurocirugía.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 11 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**28475** ORDEN de 13 de octubre de 1983 por la que se declaran analogías a la plaza de «Historia de la Ciencia» de Facultades de Ciencias.

Ilmo. Sr.: Resultando que la plaza de «Historia de la Ciencia» de Facultades de Ciencias no figura en el Cuadro General de Equiparaciones y Analogías aprobado por Orden de 27 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 1 al 11 de septiembre);

Vista la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y previo informe favorable de la Junta Nacional de Universidades, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar analogías a la plaza de «Historia de la Ciencia» de Facultades de Ciencias, de acuerdo con el siguiente cuadro:

### Análogas

«Historia de la Medicina» (Facultades de Medicina).  
«Filosofía de la Ciencia» (Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación).

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 13 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**28476** ORDEN de 14 de octubre de 1983 por la que se amplía la declaración de analogías contenida en la Orden de 8 de marzo a las plazas de «Documentación», de Facultades de Ciencias de la Información.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Junta Nacional de Universidades de fecha 28 de septiembre de 1983, relativo a analogías a la plaza de «Documentación» de Facultades de Ciencias de la Información.

Vista la autorización contenida en la disposición final primera del Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Ampliar la declaración de analogías contenida en la Orden ministerial de 8 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 21) por la que se declaraban analogías a la plaza de «Documentación» de Facultades de Ciencias de la Información, en el sentido de añadir a las establecidas en dicha Orden las de «Paleografía» y «Diplomática», ambas de Facultades de Filosofía y Letras.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 14 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**28477** ORDEN de 24 de octubre de 1983 por la que se prorroga el plazo de presentación de instancias para intercambios escolares y otros proyectos e iniciativas singulares.

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de 27 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio) se hizo pública la convocatoria de 2.500 ayudas para la realización de intercambios escolares en grupos durante el curso académico 1983-1984. Teniendo en cuenta la fecha de comienzo del curso escolar, y con el fin de facilitar la formación de los grupos, así como la formalización del contrato con el otro Centro intercambiante, se ha considerado procedente prorrogar el plazo de presentación de los referidos proyectos de intercambio.